

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ACTA N°006-2016-MDM

En el salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las 13:00 horas del día 18 de julio del 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 086-2016-MDM:

Miembros:

- Econ. Roberto Mario Aguilar Parqui – Presidente.
- CPCC. Sherley Giovanna Zegarra Noblecilla – Miembro Titular y Secretaria Técnica.
- CPC. Vanessa Jocelyn Dávila Borda – Miembro Titular.
- Sr. Arturo Cabrera Vargas – Miembro Titular.
- Lic. Alejandra Lorena Chacón Talavera – Miembro Titular.

En calidad de invitados:

- CPCC. Edgar M. Polar Castro – Jefe del Órgano de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Miraflores y Veedor.
- Econ. Milton Zenteno Del Carpio – Jefe del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC).
- Abog. Gladis Machicao Gálvez – Coordinadora del Plan de Incentivos 2016.

El Presidente del Comité inicia la reunión dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente da a conocer la agenda de la reunión convocada para la fecha:

1. Informe respecto a la elaboración y presentación de la herramienta de diagnóstico (vía virtual) por el encargado de la OEC y equipo técnico.
2. Informe de las acciones realizadas referente a los acuerdos tomados en la última sesión ordinaria de fecha 18 de mayo del 2016.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe respecto a la elaboración y presentación de la herramienta de diagnóstico (vía virtual) por el encargado de la OEC y equipo técnico.

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno señala a los asistentes que en cumplimiento de la meta denominada "Implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública", se ha culminado con la ejecución del segundo paso correspondiente a la presentación de la herramienta del diagnóstico que atiende la segunda actividad denominada "Elaboración del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública", actividad que está a cargo del Jefe del Órgano de Encargado de las Contrataciones (OEC) de la Municipalidad, cediéndole el uso de la palabra al Jefe del OEC para que informe respecto a lo anteriormente mencionado.

Toma la palabra el Jefe de la OEC menciona que la herramienta de diagnóstico ha sido elaborada con un equipo de trabajo (personal del área de contrataciones), el cual fue entregado el día 06 de julio vía correo electrónico, posterior a ello el día 14 de julio la Contraloría envió las observaciones realizadas a la herramienta de diagnóstico las cuales serán subsanadas en el transcurso de estos días. Asimismo, menciona que se deberá adjuntar el informe de acuerdo al formato establecido y documentación solicitada, que estaría lista el 03 de agosto. Ante ello toma la palabra el señor Presidente del Comité menciona que una vez que entregue el encargado de la OEC la información, esta será enviada a cada integrante del Comité, al Jefe del Órgano de Control Interno y Coordinadora del Plan de Incentivos 2016 para que revisen la información y presenten sus apreciaciones y/o aportes con la finalidad que en una próxima sesión se llegue a un acuerdo en la entrega de la información final al titular de la entidad.





2. Informe de las acciones realizadas referente a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de fecha 18 de mayo del 2016.

Seguidamente, se procedió a informar respecto a las acciones realizadas referentes a los acuerdos tomados en la última sesión:

- **Participación activa de todos los miembros del Comité de Control Interno.** Presidente del Comité menciona que a partir de la última sesión se corroboró la participación más activa de todos los integrantes.
- **Entrega de la herramienta de auto diagnóstico antes del plazo establecido a fin de levantar las observaciones posteriores antes de la entrega final,** al respecto señala que se cumplió con enviar la información antes del 08 de julio como fecha límite.
- **Remitir la Directiva N°013-2016-CG/GPROD sobre implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado a todas las gerencias para conocimiento,** al respecto se indica que mediante Memorando N° 240-2016-GM/MDM se remitió a todas las gerencias la directiva antes mencionada.
- **Elaboración y Diseño de volantes informativos los cuales serán repartidos a los trabajadores municipales,** señala que se realizó los volantes los cuales fueron repartidos a todo el personal de la municipalidad.
- **Enviar un oficio a la Contraloría General de la República solicitando la capacitación al personal de la Municipalidad respecto a la implementación del Sistema de Control Interno,** al respecto se señala que mediante Oficio N°177-2016-GM/MDM de fecha 31 de mayo se solicitó a la Contraloría capacitación al personal de la Municipalidad referente a Sistema de Control Interno, hasta la fecha no se ha dado respuesta alguna, asimismo realizando el seguimiento vía virtual este se encuentra en un estado de archivado. Ante ello el señor Presidente del Comité propone al Jefe del Órgano de Control Interno de la Municipalidad si podría capacitar al personal municipal. Toma la palabra el jefe del OCI menciona que no podría realizarlo debido a que está llevando una auditoría de cumplimiento del cual está fuera de fecha, asimismo menciona que se podría contratar a un profesional en el tema para que pueda capacitar al personal. Toma la palabra el señor Presidente del Comité menciona que esto implicaría gasto para la Municipalidad, indicando que se volverá a solicitar la capacitación mediante oficio a la Contraloría.



3. **OTRO PUNTO**

Por otro lado se da a conocer a los asistentes a la reunión que mediante Memorando de Alcaldía N°231 se remitió el Oficio N°188 de emitido por el Jefe del OCI en el cual recomienda que se debería de modificar la Resolución de Alcaldía N°086-2016-MDM de fecha 06 de febrero del 2016 que aprueba la conformación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Miraflores, de acuerdo a la Directiva señala que la resolución de designación del Comité debe mencionar también el cargo que ocupa dentro del Comité y rol a cumplir de cada integrante. Pide la palabra la Coordinadora del Plan de Incentivos menciona que la resolución se elaboró de acuerdo al formato establecido para el cumplimiento de la meta 28 y es de la opinión que se debe ceñirse de acuerdo a lo que pide la meta para no tener observaciones en un futuro. Ante ello el Sr. Auditor Jefe de Órgano de Control Institucional señala que la municipalidad no está en falta, sino que debe acoplarse acorde a lo establecido en la Directiva. Toma la palabra el señor Presidente del Comité menciona que el documento será enviado a Asesoría Legal para que se pueda analizar el caso, por último pregunta si alguien de los integrantes tienen alguna duda desacuerdo, pregunta o aporte, indicando todos los participantes que están conformes.



A






ACUERDOS:


1. Se acordó la entrega del informe, levantamiento de observaciones de la herramienta de diagnóstico y documentación solicitada hasta el día 03 de agosto del 2016 que estará a cargo del Jefe de la OEC.
2. Se acordó la remisión de la documentación entregada por el Jefe de la OEC a todos los integrantes del CCI, Jefe de la OCI y Coordinadora del Plan de Incentivos 2016 para su revisión y puedan emitir sus apreciaciones y/o aportes en una próxima reunión.
3. Se acordó volver a enviar oficio a la Contraloría solicitando capacitación al personal municipal.
4. Se acordó entregar la información final antes de la fecha límite 31 de agosto del 2016 de la segunda actividad de la meta.
5. Se acordó remitir el Oficio N°188-2016-MDM/OCI sobre modificar la Resolución de Alcaldía N°086-2016-MDM a la Gerencia de Asesoría Legal para que analice el caso.

Siendo las 13:30 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES
GERENCIA MUNICIPAL
AREQUIPA
Eco. ROBERTO AGUILAR PARQUI
GERENTE MUNICIPAL
Econ. Roberto Mario Aguilar Parqui
Presidente del Comité de Control Interno

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL MIRAFLORES

CPC. Sherley Giovanna Zegarra Noblecilla
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CPC. Sherley Giovanna Zegarra Noblecilla
Secretaria Técnica del Comité de Control Interno

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL MIRAFLORES

CPC. Vanessa Jocelyn Dávila Borda
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

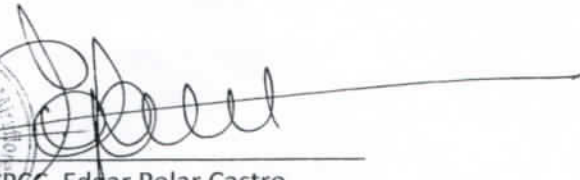
CPC. Vanessa Jocelyn Dávila Borda
Miembro del Comité de Control Interno

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES

SR. ANICETO CABRERA VARGAS
GERENTE DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Sr. Aniceto Arturo Cabrera Vargas
Miembro del Comité de Control Interno


Lic. Alejandra Lorena Chacón Talavera
Miembro del Comité de Control Interno


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES
CPC. EDGAR POLAR CASTRO
JEFE DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO DE LA MDM Y VEEDOR